

SOLICITUD / MODIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Fecha: 08 de febrero de 2023 Número de Solicitud: DRF-001

Tipo de Solicitud: Solicitud Inicial: X Modificación: (Número de Reserva) Ampliación: Adición Partidas:

Importe de la presente solicitud: \$68,608.83 Sesenta y ocho mil seiscientos ocho pesos 83/100 M.N. (Importe con letra)

Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, vigente en el año 2022.

Servicio de Auditoría

CUCOP		TOTAL												TOTAL																						
AÑO	R	UR	GF	FN	SE	PG	AI	PP	OG	TG	EF	PP1	COP	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL										
2023	21	512	3	7	1	0	2	M001	33105	1	1	9	0	0	-	-	-	-	-	68,608.83	-	-	-	-	-	68,608.83										
TOTAL														-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,608.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ELABORÓ:

C.P. CARLOS ANAYA LUNA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

AUTORIZÓ:

L.C. ERNESTO BENÍTEZ GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

Solicitud de suficiencia aprobada: SI ☒ NO ☐ (Uso exclusivo de la Dirección de Recursos Financieros)

Número de Reserva SICOP: 00064

Motivo del Rechazo:

Vo. Bo. Suficiencia Presupuestaria

MTNA, NORMA ANGELOM VILLER HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Fecha

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

La presente solicitud, tiene una vigencia de 60 días naturales y solo comprueba la disponibilidad de recursos y su reserva; sin embargo, para que los recursos se consideren comprometidos deberá formalizarse el contrato o pedido correspondiente.